

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 00026
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1142 de fecha 09.12.2009 de la Secplac a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Sergio Aspillaga Padilla, monitor del taller de tango, quien desarrollará la actividad cultural los días 07, 09, 11, 14, 16, 18, 21, 23 y 28 de diciembre de 2009;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Sergio Aspillaga Padilla, monitor del taller de tango, quien desarrollará la actividad cultural los días 07, 09, 11, 14, 16, 18, 21, 23 y 28 de diciembre de 2009, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde.

MTG/POF/tcb